

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.342/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 970/2011, de fecha 25 de Agosto de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorándum Nº 49/2011 y 50/2011 de fecha 25 de Agosto de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

10 DESIGNESF en Cometido funcionario a don Señor PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA, Cédula Nacional de Identidad No , Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	27.08.2011	Traslado Alumnas de la Selección de Futbol a torneo ANFP.	\$ 13.381

- 2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 30 IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al Ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C. EDUCACION/ Viátidos Pedro Cisternas Ibaca

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

DEPTO. DE EDUCACIÓN.

OFICINA DÉ TRANSPARENCIA.

RECURSOS HUMANOS.

ARCHIVO: \$EORETARIA MUNICIPAL.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde